



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

Nosotros, **Delvalle & Delvalle** firma de abogados debidamente constituida, en calidad de Agente Residente de **PIEDMONT UNITED S.A.** ("la Sociedad"), por la presente certificamos que:

1. La Sociedad se constituyó en Panamá, República de Panamá, el 27 de Marzo de 2006.
2. Registro Único de Contribuyente (RUC) es: 927533-1- 520812.
3. El capital autorizado de la sociedad será de la suma de DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), dividido en CIENTO (100) acciones de un valor nominal de CIENTO DOLARES (US\$100.00) cada una. Las acciones pueden ser expedidas en forma nominativa o al portador.
4. El domicilio de la sociedad se encuentra en Ciudad de Panamá, República de Panamá.
5. De acuerdo con los registros que mantiene en la oficina el Agente Residente, los directores de la sociedad son: ROBERTO BETANCOURT SALTOS, MARIVEL ALEXANDRA FLOR MONTES y MAURICIO DURANGO PEREZ.
6. Los cargos de los signatarios son los siguientes:

ROBERTO BETANCOURT SALTOS	PRESIDENTE
MAURICIO DURANGO PEREZ	SECRETARIO
MARIVEL ALEXANDRA FLOR MONTES	TESORERO

7. De acuerdo a los registros que mantiene en la oficina el Agente Residente, los accionistas de la sociedad son:

ROBERTO BETANCOURT SALTOS	95 Acciones
MAURICIO DURANGO PEREZ	5 Acciones
8. De acuerdo a Escritura Pública No. 5595 de 30 de Junio de 2010, debidamente inscrita en Registro Público, se otorga Poder General a **MAURICIO DURANGO PEREZ** con Pasaporte No. 1705932448, vigente desde el año 2010 vigente a la fecha.
9. Mediante Acta de Junta de Accionistas de la Sociedad Anonima PIEDMONT UNITED, S.A. celebrada el 07 de Marzo de 2013, se otorga Poder General privado a **FRANCISCO ALEJANDRO BETANCOURT SALTOS** con Pasaporte No. 1709259715, vigente desde el año 2013 hasta la fecha.
10. De acuerdo con los registros que mantiene el Registro Público de Panamá y la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (ANIP), la sociedad se encuentra en ambas instituciones en PAZ Y SALVO (buen estado) según las Leyes de Panamá.
11. A la fecha del día de hoy no hemos recibido ni tenemos conocimiento de cualquier acción pendiente o procesos contra la Sociedad o sus activos o que se haya aprobado alguna resolución para su liquidación voluntaria.

Emitted on 27 days of May of 2016



For and on behalf of
~~DELVALLE & DELVALLE LAW FIRM~~

Authorized Signature(s)

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Colegiado del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No. 4-107-527

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por las (s) firmantes (s) en presencia de los suscritos testigos,

Panamá, 27 MAY 2016

Testigo: [Firma]
[Firma]
VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Ochoavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Hays du 5 octobre 1961.

- 1. País: PANAMÁ
- 2. Ha sido firmado por Victor Manuel Aldana
- 3. quién actúa en calidad de: Notario
- 4. y está revestido del sello/timbre de: Victor Manuel Aldana

CERTIFICADO 27 MAY 2016

- 5. EN PANAMÁ, el 6 de Mayo
- 6. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 7. Bajo el número: 2016-26247
- 8. Fecha, Nombre: 10 Firma: [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 8
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anexo es igual al documento presentado ante mí,

Quito, a 21 FEB 2018

Dr. Gabriel Cordero
Notario Vicesegundo en Quito

